



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 01/08/2024 - 01:11:03**

Recibo No. 12129379, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IG5A56F7FF

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.  
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO  
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**C E R T I F I C A**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social:  
e2 ENERGIA EFICIENTE S.A. E.S.P.  
Sigla:  
Nit: 802.025.052 - 0  
Domicilio Principal: Barranquilla

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 378.559  
Fecha de matrícula: 20 de Agosto de 2004  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación de la matrícula: 21 de Marzo de 2024  
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección domicilio principal: CL 77 B No 59 - 61 OF 205  
Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Correo electrónico: correo@e2energiaeficiente.com  
Teléfono comercial 1: 3306266  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 59 No 59 - 166  
Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Correo electrónico de notificación: correo@e2energiaeficiente.com



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 01/08/2024 - 01:11:03**

Recibo No. 12129379, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IG5A56F7FF

Teléfono para notificación 1: 3306266  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

#### **CONSTITUCIÓN**

Constitución: que por Escritura Pública número 1.635 del 06/08/2004, del Notaria 3. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/08/2004 bajo el número 112.858 del libro IX, se constituyó la sociedad:anonima denominada e2 ENERGIA EFICIENTE S.A. E.S.P.

#### **TERMINO DE DURACIÓN**

Duración: se fijó hasta 2104/08/06  
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

Que por Acta No. 85 del 24 de octubre de 2013, inscrita en esta Entidad el 2 de enero de 2014 bajo el No. 263.485 del libro respectivo, consta que la Junta Directiva decidió declarar vacante el cargo de Tercer Suplente del Gerente, teniendo en cuenta que el señor HUGO MARINO OLIVELLA no se encuentra laborando en la compañía.

Que por Documento Privado del 05 de octubre de 2022 otorgado en Barranquilla, inscrito en el Registro Mercantil que lleva ésta Cámara de Comercio, el día 20 de octubre de 2022 bajo el número 0435188 del libro 09, consta la renuncia de MAURICIO SALOMON ARCIERI CABRERA C.C. No. 72.174.506, al cargo de SUPLENTE DEL GERENTE de la sociedad de la referencia, con los efectos previstos en la Sentencia C-621 de Julio 29 de 2003 de la Corte Constitucional.

#### **OBJETO SOCIAL**

La sociedad tiene por objeto: La compañía tiene por objeto la compra, venta, producción, generación, comercialización de energía, en cualquiera de sus formas incluyendo, pero sin limitarse a: gas natural, energía eléctrica, hidrocarburos derivados del petróleo, carbón y otros combustibles derivados de biomasa; el desarrollo o comercialización de productos y/o servicios para la gestión de los riesgos relacionados con el negocio de energía; la prestación de servicios energéticos como: asesoría integral en la adquisición y uso de energéticos, la implementación de sistemas de gestión energética, diagnosticos energeticos y programas de mantenimiento centrado en la eficiencia energetica; la formulacion, diseño, construccion, operacion y mantenimiento de soluciones energeticas dentro



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 01/08/2024 - 01:11:03**

Recibo No. 12129379, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IG5A56F7FF

de las que se pueden encontrar proyectos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes convencionales, de cogeneración, de sustitución o actualización tecnológica, de cambio o sustitución de combustibles, de recuperación de efluentes energéticos de reducción de emisiones contaminantes, la compra, venta, distribución, explotación, comercialización de productos, servicios técnicos y profesionales, relacionados directamente con estas actividades; la compra, venta, distribución, explotación, comercialización de productos, servicios técnicos y profesionales relacionados directamente con otras actividades; la compra, venta, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de maquinaria, materias primas, insumos, partes, productos, bienes, servicios y asesorías relacionadas con el desarrollo de soluciones energéticas, gestión energética, eficiencia energética, proyectos del sector energético, minería e hidrocarburos; la compra, venta, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes y servicios relacionados con el objeto social de la compañía. Así mismo, la sociedad podrá desarrollar, comercializar, importar, exportar y representar software, aplicaciones informáticas, administración de base de datos, proyectos de tecnología de la información, entre otros, y en general desarrollar la aplicación de capacidades digitales a toda clase de procesos, productos, servicios y activos relacionados con el objeto social. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Construir, tomar o dar en arrendamiento, tomar o dar en comodato, anticresis, usufructo, instalaciones para: la generación y/o transformación y/o recuperación de energía eléctrica, mecánica, térmica o química; el almacenamiento, tratamiento o expendio de energía en forma de gas natural, gasolina, diesel, fuel oil, kerosene, cualquier otro hidrocarburo o derivado del petróleo, biocombustibles, biomasa o carbón. b) Prestar servicios técnicos de construcción, de asesoría y de interventoría de obras en todas sus manifestaciones, en los diferentes campos de la ingeniería.; c) Invertir en sociedades o empresas mercantiles de cualquier clase que desarrollen actividades o negocios comerciales, industriales o de servicio, o en empresas que tengan por objeto la realización de actividades complementarias o conexas a la prestación de los servicios; d) Constituir y/o asociarse en consorcios, uniones temporales, Joint ventures o cualquier otros tipos de asociación con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras; e) Adquirir bienes muebles e inmuebles otorgar hipotecas, prendas u otras garantías sobre sus activos para asegurar a sus propias cuentas corrientes; f) constituir compañías filiales o subsidiarias para la realización de cualquier actividad comprendida dentro del objeto social antes indicado; g) Emitir bonos celebrar todas las operaciones de crédito autorizadas o permitidas; g) Garantizar obligaciones de compañías filiales, subsidiarias o vinculadas.; h) Otorgar créditos o cupos de crédito a sus clientes; i) Realizar la titularización de activos muebles o inmuebles en las condiciones que reglamente la Junta Directiva; j) La importación de materiales, equipos y aparatos relacionados con las actividades de la sociedad, directamente, a través de terceros o asociada con ellos, y en general celebrar o ejecutar en su propio nombre toda clase de contratos u operaciones dirigidos al logro de los fines que persiga la compañía y todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con los objetivos de su existencia y de las actividades desarrolladas por ella.

**CAPITAL**

**\*\* Capital Autorizado \*\***

Valor : \$2.000.000.000,00



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 01/08/2024 - 01:11:03**

Recibo No. 12129379, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IG5A56F7FF

Número de acciones	:	2.000.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
<b>** Capital Suscrito/Social **</b>		
Valor	:	\$909.998.000,00
Número de acciones	:	909.998,00
Valor nominal	:	1.000,00
<b>** Capital Pagado **</b>		
Valor	:	\$909.998.000,00
Número de acciones	:	909.998,00
Valor nominal	:	1.000,00

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La dirección y administración de la sociedad, estarán a cargo de la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y el Gerente General, quien sera su representante legal. La sociedad tendrá los empleados que determine la Junta Directiva. La sociedad tendrá un Revisor Fiscal con su respectivo suplente. Además la Sociedad tendrá un Representante Legal para Efectos Judiciales. La Junta Directiva tiene las facultades administrativas y poderes necesarios para llevar a cabo el objeto y los fines de la sociedad. Lo que no se atribuye expresamente por Ley o por estos Estatutos a la Asamblea General de Accionistas o determinados empleados o funcionarios de la sociedad es de la competencia de la Junta Directiva. Corresponde a esta especialmente, entre otras funciones: Nombrar al Gerente General de la Sociedad y sus suplentes. Nombrar y remover libremente al Representante Legal para Efectos Judiciales de la sociedad. La administración de la Sociedad estará a cargo del Gerente General, con dos suplentes que reemplazarán al principal en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El Gerente General o quien haga sus veces es el representante legal de la Sociedad. Son funciones del Gerente General, entre otras: Representar a la sociedad como persona jurídica; el Gerente General puede, sin necesidad de aprobación de la Junta Directiva, celebrar contratos cuya cuantía no exceda la suma de cien mil dólares americanos(US\$100.000). Los contratos que requieran la aprobación de la Junta Directiva, no obligan a la Sociedad si carecen de su aprobación. Constituir apoderados comerciales especiales o mandatarios judiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la Sociedad judicial o extrajudicialmente ante cualquier autoridad, funcionario o entidad. Enajenar inmuebles o muebles de propiedad de la Sociedad previa autorización de la Junta Directiva. Igualmente la Sociedad contará con un Representante Legal para Efectos Judiciales, que tendrá las siguientes funciones entre otras: Comparecer en representación de la Sociedad, a todas las audiencias de conciliación tanto judiciales como administrativas y policivas, con facultades para conciliar; Absolver en nombre de la Sociedad, los interrogatorios de parte, en los procesos que sean solicitados; Rendir en representación de la Sociedad, declaraciones juradas ante las autoridades judiciales y administrativas; Constituir apoderados especiales o mandatarios judiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la Sociedad judicial o extrajudicialmente ante cualquier autoridad, funcionario o entidad; Representar a la sociedad como demandante o demandado ante los



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 01/08/2024 - 01:11:03**

Recibo No. 12129379, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IG5A56F7FF

inspectores de Policía, Jueces Civiles Municipales, Jueces Civiles del Circuito, Jueces Superiores, Jueces De Instrucción Penal Aduanera, Jueces de Instrucción Criminal, Jueces Distritales Aduaneros, Tribunales Superiores, del Distrito Judicial, Inspectores de Trabajo, Funcionarios, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Jueces Laborales del Circuito, Jueces Administrativos, el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico, Honorable Corte Suprema de Justicia, Honorable Consejo de Estado, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo o cualquier otra autoridad judicial o administrativa competente; Hacer presentación personal de los distintos memoriales que deban entregarse en nombre de e2 Energía Eficiente S.A. E.S.P. ante los organismos y entidades Gubernamentales. Promover acciones de e2 Energía Eficiente S.A. E.S.P. ante cualquier corporación Funcionarios o Empleados del Orden Judicial o Administrativo, en cualesquiera procesos, actuaciones, simples actos o diligencias y gestiones en que e2 Energia Eficiente S.A. E.S.P. tenga interés como actor, como demandado o tercero interviniente o simplemente como peticionario; El Representante Legal para Efectos Judiciales, esta facultado para oír toda clase de notificaciones, notificarse de cualquier tramite judicial o extrajudicial. ejercer acciones legales, interponer recursos, coadyuvar o desistir de tales recursos, transigir, sustituir, desistir, conciliar, proponer excepciones, corregir y adicionar demandas, hacer llamamientos en garantía, presentar reclamaciones o peticiones ante entidades publicas o privadas y en general para realizar cualquier acto derivado o asociado con la representación de la sociedad ante oficinas jurisdiccionales o entidades administrativas.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL**

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 05/04/2005, correspondiente a la Junta Directiva en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/05/2005 bajo el número 117.578 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente. Delgado Zuniga Jaime Alfredo	CC 72175132

Nombramiento realizado mediante Acta número 51 del 17/01/2011, correspondiente a la Junta Directiva en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/03/2011 bajo el número 167.863 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal para efectos jud. Zuñiga Gutierrez Juan Carlos	CC 72261173

Nombramiento realizado mediante Acta número 188 del 25/10/2022, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/10/2022 bajo el número 435.811 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
1o Suplente del Gerente Zuñiga Gutierrez Juan Carlos	CC 72261173
2o Suplente del Gerente Daza Pupo Rafael Enrique	CC 77196230

**JUNTA DIRECTIVA..**



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 01/08/2024 - 01:11:03**

Recibo No. 12129379, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IG5A56F7FF

**NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA**

Nombramiento realizado mediante Acta número 34 del 31/03/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/05/2022 bajo el número 426.776 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Mejia Medina Santiago	CC 16.766.466
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Pineros Heilbron Angela María	CC 22.734.932
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Mazeneth Davila Carlos	CC 79.506.291
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Franco María Lucia	CC 29.177.823
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Valencia Zuñiga Silvana Patricia	CC 22.549.044
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Davila Martinez Ramon Dario	CC 8.688.998

Nombramiento realizado mediante Acta número 36 del 31/03/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/05/2023 bajo el número 451.097 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Acevedo Rodriguez Natalia	CC 1.010.204.255
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Ortiz Almanza Marisela Lizeth	CC 1.022.362.621

Nombramiento realizado mediante Acta número 38 del 17/04/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/05/2024 bajo el número 475.813 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Vargas Ordoñez John Enrique	CC 94.372.335



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 01/08/2024 - 01:11:03**

Recibo No. 12129379, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IG5A56F7FF

Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA  
Cuello Navarro Armando Jose

CC 72.342.844

**REVISORÍA FISCAL.**

Nombramiento realizado mediante Acta número 30 del 28/03/2018, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/05/2018 bajo el número 343.411 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S.	NIT 860008890

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 21/01/2021, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/02/2021 bajo el número 395.864 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Suplente Badel Contreras Maria Elisa Tarjeta Profesional	CC 1067949052 254548-T

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 15/06/2023, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/06/2023 bajo el número 452.817 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Ppal. Guzman Meriño Valentina	CC 1143168439

**PODERES**

Que por Acta No. 85 del 24 de octubre de 2013, inscrita en esta Entidad el 2 de enero de 2014 bajo el No. 263.485 del libro respectivo, consta que la Junta Directiva decidió declarar vacante el cargo de Tercer Suplente del Gerente, teniendo en cuenta que el señor HUGO MARINO OLIVELLA no se encuentra laborando en la compañía.

Que por Documento Privado del 05 de octubre de 2022 otorgado en Barranquilla,



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 01/08/2024 - 01:11:03**

Recibo No. 12129379, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IG5A56F7FF

inscrito en el Registro Mercantil que lleva ésta Cámara de Comercio, el día 20 de octubre de 2022 bajo el número 0435188 del libro 09, consta la renuncia de MAURICIO SALOMON ARCIERI CABRERA C.C. No. 72.174.506, al cargo de SUPLENTE DEL GERENTE de la sociedad de la referencia, con los efectos previstos en la Sentencia C-621 de Julio 29 de 2003 de la Corte Constitucional.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Documento		18/01/2001	Barranquilla	156.109	02/02/2010	IX
Escritura	4.622	29/07/2009	Notaria 5a. de Barranq	151.536	18/08/2009	IX
Escritura	8.166	24/12/2009	Notaria 5 a. de Barran	155.784	21/01/2010	IX
Escritura	6.289	14/10/2010	Asamblea de Accionista	163.454	22/10/2010	IX
Escritura	314	26/01/2011	Notaria 5 de Barranqui	166.907	16/02/2011	IX
Escritura	662	28/03/2012	Notaria 3a. de Barranq	241.239	09/04/2012	IX
Escritura	959	20/04/2013	Notaria 3 a. de Barran	254.971	20/05/2013	IX
Escritura	770	19/02/2021	Notaria 3 a. de Barran	396.374	24/02/2021	IX
Escritura	2.001	08/05/2023	Notaria 3 a. de Barran	451.093	19/05/2023	IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: 4661  
Actividad Secundaria Código CIIU: 3514  
Otras Actividades 1 Código CIIU: 7490

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo**

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 01/08/2024 - 01:11:03**

Recibo No. 12129379, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IG5A56F7FF

Nombre:

E2 ENERGIA EFICIENTE S.A. E.S.P.

Matrícula No: 378.560

Fecha

matrícula: 20 de Agosto de 2004

Último año renovado: 2024

Dirección: CL 77 B

No 59 - 61 OF 205

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

E2 ENERGIA

EFICIENTE ZF

Matrícula No: 716.382

Fecha matrícula: 24 de Sep/bre de 2018

Último año renovado: 2024

Dirección: KM 114 CORD ZOFIA CL 2 MZ11 BG42A

Municipio: Galapa - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**C E R T I F I C A**

**TAMAÑO EMPRESARIAL.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 350.135.566.145,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4661

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 01/08/2024 - 01:11:03**

Recibo No. 12129379, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IG5A56F7FF

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

**C E R T I F I C A**

**PÁGINA(S) WEB Y SITIOS EN INTERNET**

Que para efectos de lo previsto en el artículo 91 de la ley 633 de 2000, mediante comunicación del 09/11/2011, inscrita en esta cámara de comercio el 24/11/2011, bajo el número del libro IX del registro mercantil, se reportó la página web o sitio de internet: [www.E2ENERGIAEFICIENTE.COM](http://www.E2ENERGIAEFICIENTE.COM)

Que para efectos de lo previsto en el artículo 91 de la ley 633 de 2000, mediante comunicación del 24/11/2011, inscrita en esta cámara de comercio el 13/12/2011, bajo el número del libro IX del registro mercantil, se reportó la página web o sitio de internet: [www.E2ENERGIAEFICIENTE.COM](http://www.E2ENERGIAEFICIENTE.COM)

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA